



**Resolución de 30 de marzo de 2022 de la Vicerrectora de  
Internacionalización de la Universidad de Granada de ampliación del  
plazo de presentación de solicitudes de la «Convocatoria de movilidad  
internacional de personal con fines de formación»**

**Curso 2021/2022**

Vista la «Convocatoria de movilidad internacional de personal con fines de formación. Curso 2021/2022», publicada el 25 de octubre de 2021;

visto que existe presupuesto disponible y que no se ha recibido el número de solicitudes habitual en años precedentes,

se **RESUELVE**:

- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de la Modalidad B1: movilidades en el marco del Programa Erasmus+: Erasmus (países del Programa), universidades integrantes de la Alianza Universitaria Arqus y universidades suizas, y Modalidad B2: estancias breves en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad de Granada **hasta el 20 de abril de 2022**.
- Mantener el resto de previsiones de la mencionada convocatoria en todo lo que no resulte afectado por la presente resolución.

Fdo.: Dorothy Kelly  
Vicerrectora de Internacionalización